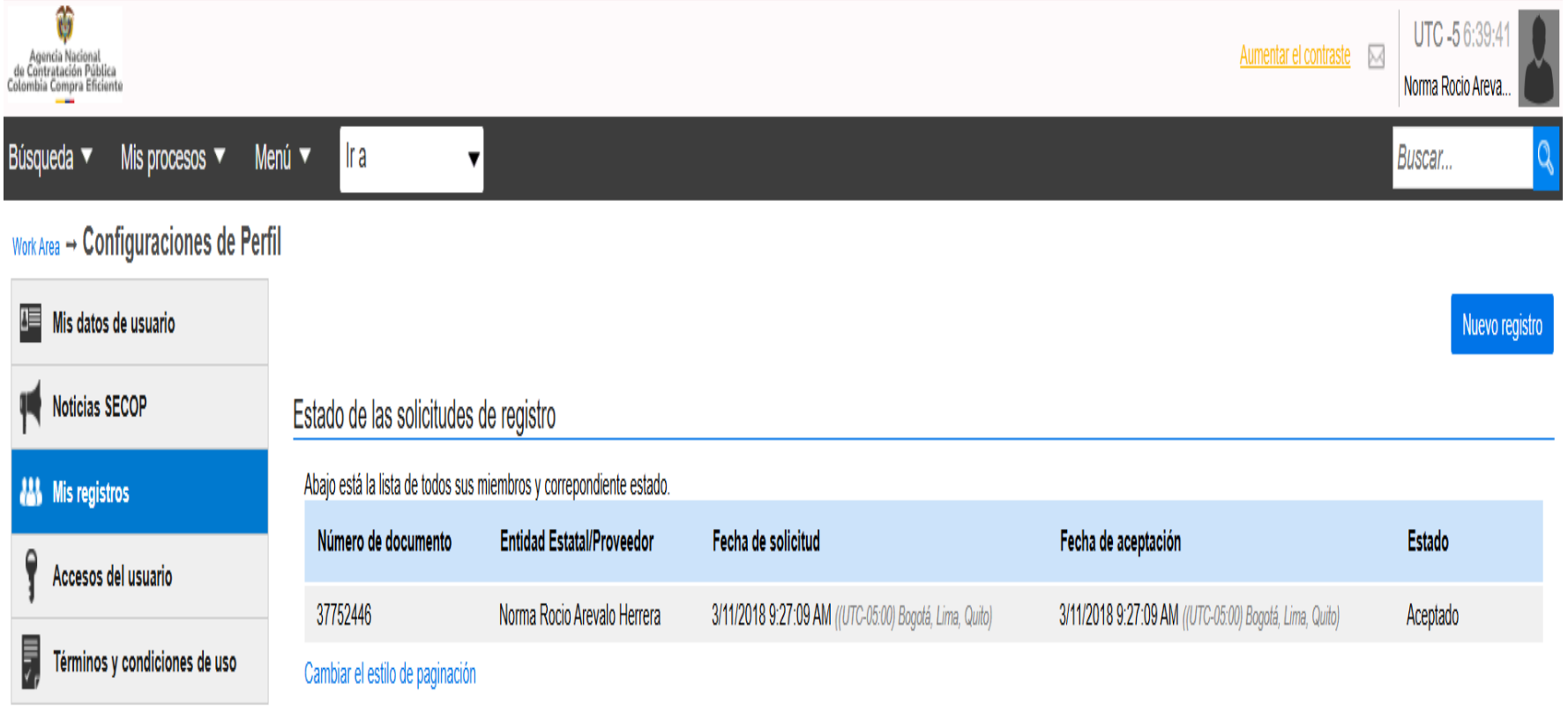

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 6:39:41
Norma Rocio Areva...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Work Area → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Nuevo registro
Estado de las solicitudes de registro
Abajo está la lista de todos sus miembros y correpondiente estado.
Número de documento
Entidad Estatal/Proveedor
Fecha de solicitud
Fecha de aceptación
Estado
37752446
Norma Rocio Arevalo Herrera
3/11/2018 9:27:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
3/11/2018 9:27:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptado
Cambiar el estilo de paginación

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora NORMA ROCIO AREVALO HERRERA identificada con Cédula de Ciudadanía 37752446, se inscribió en nuestro servicio el día 24/02/2006.

El presente certificado se genera el día 08/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

NORMA ROCIO AREVALO HERRERA

CC 37752446 - Fecha de nacimiento 06/06/1980

CL 18 32B-43 APTO 202 ED. SHAULA - Bucaramanga - Santander

Celular : 3156576696 - Celular Alterno : 3167435199

ang_nr@hotmail.com

Certificado de Residencia No Cargado - Certificado de Residencia No Validado

PERFIL OCUPACIONAL

ECONOMISTA
INSTRUCTOR Y LIDER DE GRUPOS DE ESTUDIANTES,FOMENTANDO LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS EXITOSOS.
CAPACIDAD DE TRABAJAR EN GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS.
CUMPLIMIENTO DE METAS.
SEGUIMIENTO DE CALIDAD.
CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y LIDERAR DIFERENTES CAMBIOS EN LAS CULTURAS ORGANIZACIONALES.
EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA COMO ORIENTADORA OCUPACIONAL DE EMPRESAS EN BUSQUEDA DE TALENTO HUMANO

LOGROS ALCANZADOS EN LA TRAYECTORIA LABORAL

ASCENSOS EN BAVARIA Y RECONOCIMIETO POR MI BUEN DESEMPEÑO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Industrial de Santander

Economía

Graduado

Pais: No registra

Profesion: No registra

Fecha último periodo cursado: 06/10/2006

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Bachiller Académico

Graduado

Pais: Colombia

Fecha último periodo cursado: 26/11/1998

Escuela La Niña María

Básica Primaria

Graduado

Pais: No registra

Fecha último periodo cursado: 07/11/1990

CAPACITACIÓN

SENA

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLES 1

Terminado

Fecha último periodo cursado: 25/08/2018

Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA

Pedagogía Humana

Terminado

Fecha último periodo cursado: 03/12/2015

Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AVA BLACKBOARD 9.1

Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/12/2015
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

CURSO ESPECIAL EN EXCEL AVANZADO

Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/06/2011
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

.

Autorización consulta delitos sexuales

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/08/2024
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

.

Certificación

Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/08/2024
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

.

Certificación

Terminado
Fecha último periodo cursado: 25/10/2022
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

.

Certificación

Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/09/2021
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

.

Certificación

Terminado
Fecha último periodo cursado: 20/09/2021
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

SENA

PEDAGOGIA BASICA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 19/07/2021
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/11/2018
Intensidad horaria: 1 Mes(es)

SENA

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/08/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA

CONTEXTUALIZACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA INSTRUCTORES SENA

Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/07/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

.

Matrícula Profesional

Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/06/2013
Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

.

Documento de Identificación

Terminado

Fecha último periodo cursado: 10/08/1998

Intensidad horaria: 1 Semestre(s)

COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS

Norma:	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
Norma:	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.
Norma:	Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
Norma:	Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico.

EXPERIENCIA LABORAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Asesor servicio de empleo

- Asesorar a empleadores sobre oferta laboral y aspectos relacionados con el mercado de trabajo.
- Recopilar información del mercado laboral relacionada con vacantes, requisitos, funciones y otra información ocupacional.
- Identificar las dificultades para emplearse y ayudar al interesado a desarrollar habilidades, aptitudes y estrategias de búsqueda de trabajo.
- Establecer la necesidad de orientación, rehabilitación, entrenamiento o capacitación y remitir los interesados a los servicios correspondientes

Fecha inicio: 15/01/2025 - Fecha fin: 28/12/2025

Experiencia: 11.42 meses

Cargo: ORIENTADORA OCUPACIOANL

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Orientador vocacional

Fecha inicio: 24/01/2024 - Fecha fin: 31/12/2024

Experiencia: 11.23 meses

Cargo: ORIENTADOR OCUPACIONAL APE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Consejero orientación profesional

Fecha inicio: 17/02/2023 - Fecha fin: 30/12/2023

Experiencia: 10.42 meses

Cargo: ORIENTADORA OCUPACIONAL

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SENA DIRECCION REGIONAL SANTANDER

Gestor administrativo

- Organizar archivos de gestión de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos, normativa y procedimientos técnicos.
- Controlar inventarios de la unidad administrativas de acuerdo con lineamientos y procedimientos técnicos.
- Registrar información en sistemas de contenido empresarial de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos, normativa y procedimientos técnicos.
- Asistir la gestión de proyectos de acuerdo con metodologías y normativa vigente.
- Organizar reuniones administrativas de acuerdo con procedimientos organizacionales.
- Atender clientes de acuerdo con protocolos de servicio.
- Procesar datos de la unidad administrativa de acuerdo con metodologías y procedimientos administrativos.
- ORIENTADORA OCUPACIONAL DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO DEL SENA

Fecha inicio: 15/02/2022 - Fecha fin: 30/12/2022

Experiencia: 10.48 meses

Cargo: ORIENTADOR OCUPACIONAL

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Docente de educación superior técnica

- Preparar materiales de apoyo para el aprendizaje como libros académicos, documentos, artículos, entre otros.
- Coordinar y acompañar trabajos individuales y de grupo de acuerdo con objetivos de aprendizaje.
- Diseñar, validar y aplicar instrumentos de evaluación para contenidos teóricos, prácticos, productos y servicios terminados.
- Preparar, ejecutar y evaluar sesiones de aprendizaje en clases, tutorías, seminarios, conferencias, talleres, experimentos, prácticas de laboratorio y de campo.
- Orientar y/o facilitar la formación de estudiantes de pregrado y postgrado, en modalidad presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.
- Dirigir programas y semilleros de investigación con estudiantes de pregrado y postgrado, brindando asesorías sobre los diferentes aspectos de la investigación y trabajos de grado desarrollando conceptos, teorías, métodos operacionales para su aplicación en sectores industriales y de otro tipo.
- Evaluar y dirigir investigaciones, proyectos de grado, seminarios de estudiantes de pregrado o postgrado y de miembros del departamento institucional y obtener sus productos para publicaciones en libros o revistas indexadas o no indexadas.
- 4121
- DOCENTE DE CARRERAS TECNICAS LABORALES

Fecha inicio: 22/08/2022 - Fecha fin: 30/10/2022

Experiencia: 2.26 meses

Cargo: DOCENTE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

INSTITUTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS INCAD

Docente de educación superior técnica

- Preparar materiales de apoyo para el aprendizaje como libros académicos, documentos, artículos, entre otros.
- Coordinar y acompañar trabajos individuales y de grupo de acuerdo con objetivos de aprendizaje.
- Preparar, ejecutar y evaluar sesiones de aprendizaje en clases, tutorías, seminarios, conferencias, talleres, experimentos, prácticas de laboratorio y de campo.
- Orientar y/o facilitar la formación de estudiantes de pregrado y postgrado, en modalidad presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.

Fecha inicio: 29/03/2019 - Fecha fin: 30/07/2022

Experiencia: 40.03 meses

Cargo: DOCENTE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

UNIDADES TECNICAS DE COLOMBIA UTC DEL SUR

Docente de educación superior técnica

- Diseñar, validar y aplicar instrumentos de evaluación para contenidos teóricos, prácticos, productos y servicios terminados.
- Orientar y/o facilitar la formación de estudiantes de pregrado y postgrado, en modalidad presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.
- Evaluar y dirigir investigaciones, proyectos de grado, seminarios de estudiantes de pregrado o postgrado y de miembros del departamento institucional y obtener sus productos para publicaciones en libros o revistas indexadas o no indexadas.
- 4121

Fecha inicio: 27/02/2021 - Fecha fin: 19/12/2021

Experiencia: 9.74 meses

Cargo: DOCENTE VIRTUAL

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

COLEGIO AMERICANO DE BGA

Docente educación media

- Planear y ejecutar las actividades en las áreas fundamentales del conocimiento y las complementarias.
- Aplicar la estrategia pedagógica de la metodología del área o áreas a cargo, prever y utilizar los medios educativos
- Ajustar y retroalimentar ejercicios y trabajos prácticos
- Diseñar y evaluar pruebas de aprendizaje
- Preparar e implementar procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la especialidad y asignación académica
- Elaborar y/o gestionar los materiales educativos requeridos
- Participar en reuniones de talento humano, conferencias educativas y talleres de capacitación para profesores.
- Organizar actividades complementarias como: debates, foros, simposios, clubes; para profundizar en el área del conocimiento
- Evaluar y valorar el progreso de los estudiantes y deliberar los resultados con la comunidad educativa
- Facilitar el proceso de aprendizaje utilizando un plan sistemático de lectura, trabajos en grupo, presentación de audiovisuales , laboratorios y talleres
- Apoyar en el seguimiento del trabajo y la disciplina de los estudiantes
- DOCENTE DE EMPRENDIMIENTO, Y DOCENTE HOMOLOGO ARTICULACION CON LA MEDIA SENA

Fecha inicio: 16/09/2021 - Fecha fin: 30/11/2021

Experiencia: 2.45 meses

Cargo: DOCENTE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR "CORPOCIDES"

Instructor formación para el trabajo

Fecha inicio: 28/06/2021 - Fecha fin: 11/08/2021

Experiencia: 1.45 meses

Cargo: INSTRUCTORA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Instructor formación para el trabajo

- Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio
- Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.

Fecha inicio: 01/02/2018 - Fecha fin: 05/12/2018

Experiencia: 10.13 meses

Cargo: INSTRUCTORA

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

CORPESANDER

Docente educación media

- Preparar e implementar procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la especialidad y asignación académica
- Elaborar y/o gestionar los materiales educativos requeridos
- Apoyar en el seguimiento del trabajo y la disciplina de los estudiantes
- Participar en reuniones de talento humano, conferencias educativas y talleres de capacitación para profesores.
- Organizar actividades complementarias como: debates, foros, simposios, clubes; para profundizar en el área del conocimiento
- Evaluar y valorar el progreso de los estudiantes y deliberar los resultados con la comunidad educativa
- Facilitar el proceso de aprendizaje utilizando un plan sistemático de lectura, trabajos en grupo, presentación de audiovisuales , laboratorios y talleres

Fecha inicio: 01/07/2015 - Fecha fin: 16/12/2017

Experiencia: 29.48 meses

Cargo: DOCENTE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERDAN

Asistente administrativo

- Organizar reuniones administrativas de acuerdo con procedimientos organizacionales.
- Elaborar documentos de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos, guía y procedimientos técnicos.
- Atender clientes de acuerdo con protocolos de servicio.
- Procesar datos de la unidad administrativa de acuerdo con metodologías y procedimientos administrativos.

Fecha inicio: 04/11/2015 - Fecha fin: 20/11/2015

Experiencia: 0.52 meses

Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERDAN

Auxiliar administrativo

- Elaborar documentos de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos de la organización, guía y procedimientos técnicos.
- Realizar actividades de digitación de acuerdo con estándares y procedimientos técnicos.
- Tramitar pedidos de la unidad administrativa de acuerdo al procedimiento técnico.

Fecha inicio: 01/12/2014 - Fecha fin: 01/03/2015

Experiencia: 3.00 meses

Cargo: AUXLIAR ADMINISTRATIVO

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERDAN

Auxiliar administrativo

- Elaborar documentos de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos de la organización, guía y procedimientos técnicos.
- Realizar actividades de digitación de acuerdo con estándares y procedimientos técnicos.
- Tramitar pedidos de la unidad administrativa de acuerdo al procedimiento técnico.

Fecha inicio: 01/08/2014 - Fecha fin: 30/08/2014

Experiencia: 0.94 meses

Cargo: AUXLIAR ADMINISTRATIVO

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERDAN

Auxiliar administrativo

- Elaborar documentos de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos de la organización, guía y procedimientos técnicos.
- Realizar actividades de digitación de acuerdo con estándares y procedimientos técnicos.
- Tramitar pedidos de la unidad administrativa de acuerdo al procedimiento técnico.

Fecha inicio: 03/03/2014 - Fecha fin: 30/04/2014

Experiencia: 1.87 meses

Cargo: AUXLIAR ADMINISTRATIVO

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

BAVARIA

Auxiliar administrativo

- Mantener los documentos de gestión de acuerdo con normativa y proceso administrativo.
- Elaborar documentos de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos de la organización, guía y procedimientos técnicos.
- Tramitar pedidos de la unidad administrativa de acuerdo al procedimiento técnico.
- auxiliar centro de información y ventas
ayudante de oficina

Fecha inicio: 04/06/2013 - Fecha fin: 01/03/2014

Experiencia: 8.90 meses

Cargo: AUXLIAR ADMINISTRATIVO

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR

Docente educación básica secundaria

- Planear y ejecutar las actividades en las áreas fundamentales del conocimiento y las complementarias.
- Aplicar la estrategia pedagógica de la metodología del área o áreas a cargo, prever y utilizar los medios educativos
- Ajustar y retroalimentar ejercicios y trabajos prácticos
- Diseñar y evaluar pruebas de aprendizaje
- Preparar e implementar procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la especialidad y asignación académica
- Elaborar y/o gestionar los materiales educativos requeridos
- Participar en reuniones de talento humano, conferencias educativas y talleres de capacitación para profesores.
- Organizar actividades complementarias como: debates, foros, simposios, clubes; para profundizar en el área del conocimiento
- Evaluar y valorar el progreso de los estudiantes y deliberar los resultados con la comunidad educativa
- Facilitar el proceso de aprendizaje utilizando un plan sistemático de lectura, trabajos en grupo, presentación de audiovisuales , laboratorios y talleres
- Apoyar en el seguimiento del trabajo y la disciplina de los estudiantes

Fecha inicio: 04/02/2013 - Fecha fin: 30/11/2013

Experiencia: 9.84 meses

Cargo: DOCENTE

Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

SERDAN

Auxiliar administrativo

- Tramitar pedidos de la unidad administrativa de acuerdo al procedimiento técnico.
- Elaborar documentos de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos de la organización, guía y procedimientos técnicos.
- Realizar actividades de digitación de acuerdo con estándares y procedimientos técnicos.

Fecha inicio: 14/02/2011 - Fecha fin: 03/06/2013

Experiencia: 27.65 meses

Cargo: AUXLIAR ADMINISTRATIVO

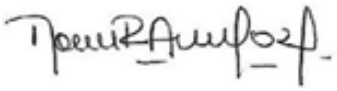
Pais: Colombia

Departamento: Santander

Municipio: Bucaramanga

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Categoría B1: Automóviles, motocarros, camperos, camionetas, vehículos cuatrimotor y microbuses.



FIRMA

CC 37752446

08/01/2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AREVALO	HERRERA	NORMA ROCIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 37752446	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 06 AÑO 1980	CALLE 18 32 B 43 Apto 202 Edf. Shaula Apartamento 202			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	6953633	EMAIL	ang_nr@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	06	2006	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	28	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR AGENCIA PUBLICA EMP	*DEPENDENCIA* AGENCIA PUBLICA D EEMPLEO SENA				*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR AGENCIA PUBLICA EMP	*DEPENDENCIA* AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO				*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 7						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR OCUACIONAL	*DEPENDENCIA* AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO APE					*DIRECCIÓN* CALLE 18 32B 43 APTO 202						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO -APE					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 - 15 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACADEMIICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 - 15 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NEDECOR DECORACION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005570937	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1582/12 PROFESIONAL ADMINISTRA	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 22 11B 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD corpesander			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6570866	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 51 - 21 31						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BAVARIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCAD INSTITUTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	29	*Mes:*	03	*Año:*	2019	*Día:*	28	*Mes:*	07	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 - 22 07						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AMERICANO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	06	*Mes:*	09	*Año:*	2021	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 - 19 22						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CORPOCIDES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	28	*Mes:*	06	*Año:*	2021	*Día:*	20	*Mes:*	09	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 - 50 73						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2018	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2018
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 16 - 27 05						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADEMIA DE ESTUDIO TÉCNICOS EN SEGURIDAD ATS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	11	Año:	2016	Día:	20	Mes:	12	Año: 2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CALLE 29 - 9 74 LAGOS 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPESANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	06	Mes:	07	Año:	2015	Día:	16	Mes:	12	Año: 2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN CALLE 51 - 21 31 LA CONCORDIA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO METROPOLITANO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2013	Día:	29	Mes:	11	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN AVENIDA 33 - 117 11						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
EXPERIENCIA DOCENTE	7	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

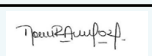
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, enero 17 de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 37.752.446
AREVALO HERRERA
APELLIDOS
NORMA ROCIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1980
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
10-AGO-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2700100-00295425-F-0037752446-20110420
0026769602A 1
35809982

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-08 20:13

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NORMA	ROCIO	AREVALO	HERRERA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	37752446

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$48.760.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$48.760.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Hnas Bethlemitas - Bucaramanga, Santander

Aprobado hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional, según Resolución No. 15212 del 11 de octubre de 1988 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller Académico.

ACTA DE GRADO No.04

En atención a que:

Norma Rocío Arevalo Herrera
C.C. 37.752.446 de Bucaramanga

cursó y alcanzó los logros correspondientes al nivel de educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le confiere el Título de:

Bachiller Académico

Es fiel copia tomada del Acta General No. 22 del 28 de noviembre de 1998, en lo pertinente.

Firmado por Hna. María Francisca Ruiz Niño - Directora y María Amparo Monsalve Gámez - Secretaria.

HNA.MARIA FRANCISCA RUIZ N.
C.C. 20.136.686 de Bogotá

MARIA AMPARO MONSALVE G.
C.C. 28.097.773 de Charalá

Bucaramanga, 2 de diciembre de 1998

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

ECONOMISTA

A

NORMA ROCÍO ARÉVALO HERRERA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 37.752.446 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, *EL 3 DE OCTUBRE DE 2006*

Registrado al folio 430 *Libro* 12-O *Diplomas de Grado*

Certificación No. 023

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **NORMA ROCIO AREVALO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**37.752.446** de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7235504** de enero 14 de 2025
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) mesesy quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	15 de enero de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	28 de diciembre de 2025.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($48.760.000).
Forma de pago:	a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de enero de 2025 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($4.240.000)

cada uno; y c) Un último pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025 cada uno incluido Iva

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo.

2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo.

3. Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo

4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.

5. Realizar atención a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales entre ellos el Chat Bot, atendiendo de manera oportuna cada una de las solicitudes asignadas.

6. Realizar acciones de atención que contribuyen al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos lo relacionados con la estrategia campes Sena, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la agencia pública de Empleo.

7. Al inicio del contrato capacitarse en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la agencia pública de Empleo.

8. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.

9. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión.

Certificación No. 023

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 29 días de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por JIMENEZ MARTINEZ JHON EDISON
Fecha: 2025.12.29 11:58:41 -05'00'

Jhon Edison Jimenez Martinez
Director (E) de la Regional Santander

Proyecto: Rosina Caamaño Zetuain
Apoyo Administrativo – Contratación

Aprobó: Ana Milena Galvis Gomez
Cargo: Coordinador Grupo Mixto

Certificación No. 47

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora NORMA ROCIO AREVALO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.752.446 de Bucaramanga, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5789493** de enero 22 de 2024.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de Once (11) meses y nueve (09) dias., contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de enero de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2024.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($46.510.800).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales, entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las

necesidades individuales, definir o redefinir su perfil ocupacional y contribuir con la calidad de la información registrada en el aplicativo de la APE.2. Realizar orientación ocupacional utilizando las herramientas de la APE para construcción y reconstrucción de hojas de vida y aplicación de test de personalidad para el fortalecimiento del perfil.3. Realizar talleres grupales e individuales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, acorde al procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional.4. Implementar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos los relacionados con la estrategia CampeSENA, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.5. Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.6. Apoyar en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo al sector empresarial para la publicación de vacantes y la consecución de perfiles.7. Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.8. Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategia CampeSENA que contempla: DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural, entre otros;

realizando el registro en el aplicativo web para su correspondiente seguimiento.9. Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA 10. Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.11. Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.12. En enero, presentar propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional estrategias para el cumplimiento de los indicadores.13. Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión APE.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 13 días de enero de 2025.

Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Fecha: 2025.01.14 08:12:11 -05'00'

Campo Elías Gutiérrez Polanía
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Proyecto: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Administrativo

Certificación No. 181

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
HACE CONSTAR

Que la señora, **NORMA ROCIO AREVALO HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.752.446 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4646138 del 16 de Febrero de 2023.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o buscadores de empleo y potenciales trabajadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y doce (12) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución**.**
Fecha de Inicio de Ejecución:	17 de febrero de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de diciembre de 2023.
Término de Ejecución:	**Actualmente en Ejecución**.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS m/cte. ($37.055.200). Con honorarios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. ($3.563.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: a. Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional. b. Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional. c. Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, entre ellos los relacionados con la estrategia CampeSENA, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo. d. Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento. e. Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles. f. Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma. g. Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategia CampeSENA que contempla: DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo web. h. Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices, egresados SENA y población de la estrategia CampeSENA. i. Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA. j. Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la

población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población. k. Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 05 días del mes de Diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANÍA
Fecha: 2023.12.22 12:24:43 -05'00'

Campo Elías Gutiérrez Polanía
Coordinador Grupo Administrativo Mixto

Rad: 7-2023-321474
NIS: 2023-01-430964

Proyecto: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

Certificación No. 341

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la Señora, **NORMA ROCIO AREVALO HERRERA,** identificada con cédula No. 37.752.446 de Bucaramanga**,** ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y fecha del Contrato:** **CO1.PCCNTR.3183728 de Enero 18 de 2022.**

Objeto: Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención a los usuarios buscadores de empleo y empresarios en el marco de los servicios que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.

Obligaciones específicas: a. Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional. b. Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el Procedimiento de Orientación Ocupación y el documento Guía de Orientación Ocupacional. c. Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo. d. Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento. e. Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles. f. Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma. g. Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo web. h. Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices y egresados SENA. i. Promover en el sector

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA. j. Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población. k. Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. i. En enero, presentar propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

Inicio de ejecución: 20 de Enero de 2022.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) meses y quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución: 30 de Diciembre de 2022, actualmente se encuentra en ejecución.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. ($39.444.000).

Con honorarios mensuales de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. ($3.460.000).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 16 días del mes de Noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Fecha: 2022.11.17 10:33:27 -05'00'

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Rad: 68-1-2022-006722
NIS: 2022-01-402725

Proyectó: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

Revisó: Natalia Salazar Gentil.
Cargo: Líder Contratación

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

CORPOCIDES
CORPORACIÓN INTERAMERICANA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Bucaramanga, 20 de septiembre de 2021

La Secretaria General de la CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIT. 890.204.702-8,

CERTIFICA

Que, NORMA ROCIO AREVALO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37752446, se encuentra vinculada a nuestra institución desde el 28 de junio de 2021, mediante contrato de prestación de servicio como instructora líder de la ficha de Recursos Humanos, en el marco del convenio de ampliación de cobertura SENA – CORPOCIDES

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

MONICA VIVIANA RUEDA ROJAS
Secretaria General
CORPOCIDES

PBX: 6473939
3158279239
secretariageneral@interamericana.edu.co

COLEGIO AMERICANO
Una Institución Educativa de la Iglesia Presbiteriana Central De Bucaramanga Torre Fuerte
Personería Jurídica Especial Del Ministerio Del Interior y de Justicia No. 1278 del 18 de mayo de 2007
NIT.890.203.445-5

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO AMERICANO
DANE 368001000681
CALENDARIO A

Hace Constar:

Que la Docente ***NORMA ROCÍO ARÉVALO HERRERA,*** *Identificado con cédula de ciudadanía número 37.752.446 de Bucaramanga, laboró en esta institución Educativa de la Iglesia Presbiteriana Central de Bucaramanga TORRE FUERTE con Nit. 890203445-5, desempeñándose como Docente con contrato a Término Fijo inferior a un año. Sus funciones como Docente las desempeñó como se detalla a continuación:*

FECHA CONTRATO	***ASIGNATURA***	***GRADOS***
Septiembre 6/2021 hasta Noviembre 30/2021	*Emprendimiento* *Contabilidad* *Orientadora de Grupo*	*Desde 4° Básica Primaria hasta 11° Undécimo* *Desde 4° Básica Primaria hasta 11° Undécimo* *9° Noveno Básica Secundaria*

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 23 días del mes de Noviembre de 2022.

COLEGIO AMERICANO
RECTORIA

Esp. ROSALBA LARA TAMAYO
CC. 37.814.056 Bucaramanga
RECTORA

Carrera 18 No. 19-22 Barrio San Francisco - Conmutador 6711910-6712557-6715585
e-mail: colamerbga@gmail.com – colamerbucaramanga@hotmail.com
www.colegioamericanobga.com
Bucaramanga-Colombia

Certificación Nº188

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la Señora NORMA ROCIO AREVALO HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No.37.752.446 de Bucaramanga, celebró con El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestación de servicios No: 1260 Veintiséis (26) de Enero del 2018

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada, complementaria y virtual para impartir formación en las diferentes áreas específicas del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos en el periodo académico del 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Uno (01) Febrero de 2018

Fecha de terminación de Contrato: Quince (15) Diciembre de 2018

Término de ejecución: Diez (10) Meses y Quince (15) Días

Cesión: No fue Cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Quinientos Doce Mil Doscientos Seis Pesos M/cte. ($37.512.206).con mensualidades de Tres Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Un pesos M/cte. ($3.572.591).

Obligaciones: El contratista, además de las obligaciones por que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Continuación Certificación NORMA ROCIO AREVALO HERRERA

1.- Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2.- Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique.
3.- Participar en las actividades que se programen.
4.- Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación
5.- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la Formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de
Talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6.- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7.- Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como:
a.- Registro de los juicios evaluativos.
b.- Creación de rutas y asociación de aprendices.
c.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
d.- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8.- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
9.- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos de poblaciones objeto de formación profesional integral.
10.- Apoyar el fortalecimiento de las competencias básicas de T y T, participar de los entrenamientos de World Skills.
11.- Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva.
12.- Apoyar los procesos de autoevaluación y registros calificados.
13.- Promover los semilleros de investigación.
14.- El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del sistema de gestión de calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la gestión de centros y registro y certificación.
15.- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Continuación Certificación NORMA ROCIO AREVALO HERRERA

16.- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
17.- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordia con las exigencias del desarrollo sostenible.
18.- Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
19.- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación titulada.
20.- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional, entregar en un máximo de dos días y en cualquier tiempo los reportes e información solicitados por el supervisor del contrato en aras de garantizar la calidad de la formación impartida por el instructor.
21.- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
22.- Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico- pedagógica.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, Diecisiete (17) de Julio de 2018

Alma J. Osorio Aguirre
Subdirectora de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Alvaro Benavides Mateus
Asesor Jurídico

Proyectó: Armando Montañez García

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

SERDAN
_ SERVICIOS CON TALENTO

Serdan – Misión Temporal

Bogotá 23 de Junio de 2021

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NORMA ROCIO AREVALO HERRERA, Identificado(a) con cédula de ciudadania 37.752.446, Laboró en nuestra organización desde el 2011-02-14 hasta el 2013/06/03, desempeñando el cargo de Auxiliar centro informacion con un contrato laboral a término FIJO y devengó un ingreso mensual promedio de $1.267.819.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://servicios.serdan.com.co/AutoReferenciacion, bajo el código de registro: E2G2S3S3

SERDAN
_ SERVICIOS CON TALENTO

Serdan – Misión Temporal

Bogotá 23 de Junio de 2021

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NORMA ROCIO AREVALO HERRERA, Identificado(a) con cédula de ciudadania 37.752.446, Laboró en nuestra organización desde el 2014-03-03 hasta el 2014/04/30, desempeñando el cargo de Profesional administrativo ventas temp con un contrato laboral a término LABOR CONTRATADA y devengó un ingreso mensual promedio de $3.028.000.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://servicios.serdan.com.co/AutoReferenciacion, bajo el código de registro: R25R7S2E

SERDAN
_ SERVICIOS CON TALENTO

Serdan – Misión Temporal

Bogotá 23 de Junio de 2021

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NORMA ROCIO AREVALO HERRERA, Identificado(a) con cédula de ciudadania 37.752.446, Laboró en nuestra organización desde el 2014-08-01 hasta el 2014/08/30, desempeñando el cargo de Auxiliar analista inc temp con un contrato laboral a término LABOR CONTRATADA y devengó un ingreso mensual promedio de $1.791.657.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://servicios.serdan.com.co/AutoReferenciacion, bajo el código de registro: 8G328S14

SERDAN
_ SERVICIOS CON TALENTO

Serdan – Misión Temporal

Bogotá 23 de Junio de 2021

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NORMA ROCIO AREVALO HERRERA, Identificado(a) con cédula de ciudadania 37.752.446, Laboró en nuestra organización desde el 2014-12-01 hasta el 2015/03/01, desempeñando el cargo de Auxiliar censo equipo frio con un contrato laboral a término LABOR CONTRATADA y devengó un ingreso mensual promedio de $898.901.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

Calle 67 Nº 7-35 Torre A Piso 2
PBX. (571) 3487370 / **Fax.** (571) 3581045
serdan.com

@SerdanOficial
/SerdanColombia
Serdan



Serdan S.A. NIT. 860.068.255-4 — Misión Temporal Ltda. NIT. 800.136.105-1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://servicios.serdan.com.co/AutoReferenciacion, bajo el código de registro: 5G8ESR8R

SERDAN
_ SERVICIOS CON TALENTO

Serdan – Misión Temporal

Bogotá 23 de Junio de 2021

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NORMA ROCIO AREVALO HERRERA, Identificado(a) con cédula de ciudadania 37.752.446, Laboró en nuestra organización desde el 2015-11-04 hasta el 2015/11/20, desempeñando el cargo de Desarrollador mercados inc temp con un contrato laboral a término LABOR CONTRATADA y devengó un ingreso mensual promedio de $1.918.787.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://servicios.serdan.com.co/AutoReferenciacion, bajo el código de registro: 8O753S37

COLEGIO
METROPOLITANO DEL SUR

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
APROBADO POR EL MEN, RESOLUCIÓN Nº 12426 DE OCTUBRE 28 DE 2002, APROBADO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, Y MEDIA TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 2365 DE NOVIEMBRE 07 DE 2013.
MODALIDAD TÉCNICO COMERCIAL Y TÉCNICO AMBIENTAL.
REGISTRO DANE Nº 168276001912 REGISTRO ANTE EL ICFES 087148 Y 080507 NIT Nº: 800.220.086-9

EL RECTOR DEL COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR

CERTIFICA

Que, la docente **NORMA ROCIO AREVALO HERRERA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.752.446 de Bucaramanga laboro en esta Institución Educativa como Docente del Área Técnica Comercial en provisionalidad en la Educación Media Secundaria Sede A, durante el año 2013.

Se expide en Floridablanca a solicitud del interesado (a), a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2014.

EDUARDO CASANOVA GONZALEZ
Rector.

El suscrito Director de la Corporación Educativa de Santander
CORPESANDER

CERTIFICA:

Que **NORMA ROCIO AREVALO HERRERA** identificada con Cedula de Ciudadanía **N° 37.752.446** Expedida en **BUCARAMANGA (SANTANDER),** laboro en nuestra institución, desempeñando el cargo de Docente en el área de ESPAÑOL - **Modalidad Virtual**, desde el 01 de Julio del año 2015 hasta el 15 de Diciembre del año 2016. Durante su permanencia se caracterizó por su cumplimiento, responsabilidad y honestidad en las labores encomendadas.

Se expide a solicitud de la interesada a los 17 días del mes de Enero de 2017

Atentamente,

EDGAR ARGUELLO CASTRO
C.C. N° 91.434.067 de Barrancabermeja
Director

RECTOR

EL INSTITUTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS INCAD
NIT:900567627

CERTIFICA QUE:

La docente **AREVALO HERRERA NORMA ROCIO**, identificada con documento número **37.752.446** de Bucaramanga, laboro en esta Institución Educativa desde marzo 29 del 2019 hasta el 28 de julio de 2022, desempeñándose como docente **en el PROGRAMA TÉCNICO LABORAR POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO** caracterizándose como una persona puntual, honesta y responsable con cada labor asignada.

La presente certificación se expide en Bucaramanga a solicitud del interesado a los veintiocho y un (28) días del mes de octubre del año 2022.

OLGA LUCIA FORERO MEJIA
Gerente.

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01628 **DE 2015,**

SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Y NORMA ROCIO AREVALO HERRERA

Entre los suscritos, **WILSON BASTOS DELGADO**, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 91.238.400 de Bucaramanga, quien en su calidad de Subdirector del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 00652 del 29 de marzo de 2012 y se posesionó con el Acta No. 606357 del 9 de abril de 2012, actúa en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 1870 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte **NORMA ROCIO AREVALO HERRERA** identificado (a) con la C. de C. No. **37.752.446** de **BUCARAMANGA, con domicilio en la carrera 32 d No. 19-17 san alonso,Teléfono (3185576177)**, persona natural que en adelante se denomina el (la) CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Personales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013 en su parte pertinente, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.**Que el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios personales no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; y por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, así como el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, establece que "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos". **2.** Que la Dirección Regional de Santander y la Subdirección del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de Santander SENA adelantó todos los trámites legales y reglamentarios, así como los señalados en las circulares N° 191 y 217 de 2014. **3.** Que el Director Regional certificó la inexistencia de personal en la planta. **4.** Que él subdirector del centro suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del presente contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto. **5.** Que se encuentra Autorizada la presente contratación por el Director Regional para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del presente contrato por **(500) QUINIENTOS horas de formación titulada y complementaria en el área de: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** , quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto, que se obtuvo en la presente vigencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**315** del **09 de enero de 2015. 7.** Que el subdirector de centro, como ordenador del gasto, deja constancia que la persona contratada cuenta con la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de qué trata el contrato, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas**. 8**. Que el (la) contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que actualmente no se encuentra vinculado contractualmente con otro Centro de Formación o Dependencia del Sena. **9.** Que de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan: **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.-** **Objeto**: **Prestar Servicios personales de carácter temporal como instructor por horas, para impartir formación titulada y complementaria en la diferente área de formación del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander. CLÁUSULA SEGUNDA.-** **Plazo:** El plazo de ejecución del presente contrato es de **(500) QUINIENTOS** horas, para ser ejecutadas en **CINCO (5) meses y CERO (0) días, sin exceder del doce (12) de diciembre de Dos Mil Quince (2015)** y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. **CLÁUSULA TERCERA.-** **Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato es máximo de **($14.059.500), CATORCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE** sin incluir IVA; las Horas contratadas a un precio unitario de **($28.119), VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS PESOS MLCTE.** El SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios en mensualidades, de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de **100 horas** por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS; los honorarios serán pagados por el Sena al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, en la cuenta **de AHORROS No. 232245084 de BBVA**, cuyo titular es el (la) Contratista, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás documentos necesarios para el pago. **CLÁUSULA CUARTA.-** **Obligaciones de las partes:** **A) OBLIGACIONES**

DEL Ó DE LA CONTRATISTA: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1. Participar en la elaboración de proyectos de formación. 2. Impartir formación en los horarios y lugares que la institución indique. 3. Participar en las actividades que se programen. 4. Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices. 8. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. 9. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 10. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 11. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral. 12. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 13. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 14. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 15. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 16. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica. 17. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de Formación Titulada. 18. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 19. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 20. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 22. Capacitarse en el idioma Inglés 23. Durante el periodo de duración del contrato, el contratista deberá aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 24. En caso de requerirse, el contratista deberá acudir a los establecimientos carcelarios del **INPEC**, a impartir formación en las áreas que se necesiten o para las que se requiera, caso en el cual el SENA tramitará la reclasificación del riesgo del contratista, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 723 del 15 de abril del 2013, mediante el cual el Gobierno Nacional reglamentó la afiliación al Sistema General de Riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo, y de acuerdo a lo establecido en la **Circular No 3-2013-000073 del 25 de julio de 2013, expedida por la Secretaría General del Sena. OBLIGACIONES GENERALES a).** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 8 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda. el (la) contratista también debe acreditar el pego oportuno de los aportes al SENA. ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). **b).** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **c).** ***Exámenes médicos ocupacionales.*** En

virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. **d)**. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. **e)**. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARÁGRAFO TERCERO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente. **B) OBLIGACIONES DEL SENA**: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1510 de 2013, el SENA se obliga a: 1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. 2. Pagar al (la) CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. 3. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. 4. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato. . El (la) CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1510 de 2013, para amparar el contrato, en las condiciones que establecen esas normas o las que las modifiquen, así: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la misma. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos de que trata el artículo 116 del Decreto 1510 de 2013. **PARÁGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. (Si del análisis de riesgos se evidencia la necesidad de amparar el contrato con otra garantía estas se deberán establecer en los estudios previos) **Supervisión**: El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato y de cada una de sus obligaciones, así como de la calidad de los servicios prestados, estará a cargo del Coordinador Académico, o de quien designe por escrito el subdirector del Centro de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Supervisor del Contrato además de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 0202 de 2014 (manual de interventoría y supervisión) o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato, cuando se requiera cambio de supervisor deberá realizar el procedimiento señalado en el manual. **CLAUSULA QUINTA. Garantía Única.** El (la) CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía de cumplimiento para amparar las obligaciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 o en las normas que las modifiquen o adicionen, así: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal**: por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la misma. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos de que trata el artículo 116 del Decreto 1510 de 2013. **PARAGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. (Si del análisis de riesgos se evidencia la necesidad de amparar el contrato con otra garantía estas se deberán establecer en los estudios previos). **CLÁUSULA SEXTA.-Imputación Presupuestal:** El pago de los honorarios del presente Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº 315 del 09/01/2015**, expedido por el Grupo Administrativo Mixto de la Dirección Regional Santander. **CLÁUSULA SEPTIMA.- Supervisión**: El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato y de cada una de sus obligaciones, así como de la calidad de los servicios prestados, estará a cargo del Coordinador Académico, o de quien designe por escrito el subdirector del Centro de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Supervisor del Contrato además de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 0202 de 2014 (manual de interventoría y supervisión) o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato, cuando se requiera cambio de supervisor deberá realizar el procedimiento

señalado en el manual. **CLÁUSULA OCTAVA.- Multas y cláusula penal pecuniaria**: El incumplimiento de las obligaciones del contrato serán sancionados pecuniariamente de conformidad con las siguientes estipulaciones: 1) En caso de que haya lugar a la declaratoria de incumplimiento o caducidad del contrato, el SENA podrá exigirle al (la) CONTRATISTA a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, lo cual no lo exime del pago de los perjuicios causados en exceso de dicha tasación. 2) Si el incumplimiento es parcial por parte de él (la) CONTRATISTA, sin que dé lugar a la declaratoria del siniestro de incumplimiento o la de caducidad, éste reconocerá y pagará al SENA, una multa equivalente al 0,5% del valor del Contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin superar el diez (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En la aplicación de la cláusula penal y de las multas se tendrá en cuenta el principio de proporcionalidad y se dará previamente cumplimiento al debido proceso, de conformidad con los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción) y a lo previsto en el artículo 128 del Decreto 1510 de 2013. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que el (la) CONTRATISTA no pague el valor de la cláusula penal o de la multa dentro del término indicado en el acto administrativo correspondiente, el SENA hará efectivo su pago a través de la póliza de cumplimiento del contrato o la deducirá de cualquier cantidad que adeude al (la) CONTRATISTA, quien autoriza esta deducción expresamente con la firma de este contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - Caducidad**: Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA.- Interpretación, Modificación y terminación**: Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo**: En cualquier momento, durante la vigencia del presente contrato, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo, que constará por escrito en un acta suscrita por las partes, en la cual se indicará expresamente la fecha a partir de la cual acuerdan dar por terminado el contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- Cesión del Contrato**: El (la) CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a otra persona natural o jurídica, salvo autorización previa y expresa del SENA. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- Perfeccionamiento, Ejecución:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución, el Registro Presupuestal correspondiente por parte del SENA, la constitución de la Garantía Única por parte del (la) CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del SENA. Igualmente se requiere que el contratista se encuentre en estado activo en la respectiva ARL, es decir debidamente cubierto en sus riesgos laborales, lo cual ocurre al día siguiente de su efectiva afiliación. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- Inhabilidades e Incompatibilidades, Conflicto de Intereses e Impedimentos:** El(la) CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma de este contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- Suspensión:** El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del (la) CONTRATISTA, o a juicio de la Entidad Contratante. La suspensión se hará mediante acta suscrita por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO**: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma. **CLAÚSULA DÉCIMA SEXTA: Ausencia de relación laboral:** Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA- Liquidación del contrato:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor del mismo certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.-** Seguridad **de la información y confidencialidad**: EL CONTRATISTA se obliga a conocer y aplicar la política y los lineamientos de Seguridad de la Información y Gestión de los activos de la Información que le entregue el SENA. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a no revelar, durante la vigencia del este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del SENA, de la que el CONTRATISTA tenga conocimiento con ocasión o para la

ejecución de este contrato, sin el previo consentimiento escrito del mismo. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y, en general, cualquier información relacionada con las funciones, programas, planes, proyectos y/o actividades del SENA. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:-Domicilio:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: Lugar de Ejecución:** El lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Bucaramanga y su área Metropolitana.

Se firma el presente en la ciudad de Bucaramanga, a los 03 MAR 2015

POR EL SENA

WILSON BASTOS DELGADO
C.C. Nº 91.238.400 de Bucaramanga
Subdirector de Centro

Proyecto: Félix Jiménez.

EL (LA) CONTRATISTA

NORMA ROCIO AREVALO HERRERA
C.C. Nº 37.752.446 de BUCARAMANGA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141084198499

(415)7707212489984(8020) 000014108419849 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 7 5 2 4 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 7 5 2 4 4 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AREVALO	HERRERA	NORMA	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 32 B 43 AP 202

42. Correo electrónico: ang_nr@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 2 2 4 6 8	3 1 5 6 5 7 6 6 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 1 6 0 3 0 8						2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, jueves 8 de enero de 2026

Señor (a): NORMA ROCIO AREVALO HERRERA
CC. 37752446
CR 32D 19 17
BUCARAMANGA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Julio / 19 de 2000, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

Nombre	Documento	Tipo	Fecha Afiliación	Parentesco	Estado Afiliación
SAMUEL FELIPE RODRIGUEZ AREVALO	1098074658	TI	2009-10-23	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	Activo
NORMA ROCIO AREVALO HERRERA	37752446	CC	2000-07-19	COTIZANTE	Activo

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NORMA ROCIO AREVALO HERRERA identificado(a) con C.C No. 37.752.446, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 08 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo


República de Colombia
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA
MATRICULA DE ECONOMISTA
Nro. 42736 Fecha: 2013-06-05
NORMA ROCÍO
ARÉVALO HERRERA
C.C. 37752446
UNIV. IND. DE SANTANDER
Presidente del Consejo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 11:17:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37752446
Código de Verificación	377524462601081117 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288030171

PIB
11:21:20

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMA ROCIO AREVALO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37752446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENT

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:17:52 AM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37752446**
Apellidos y Nombres: **AREVALO HERRERA NORMA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 11:19:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37752446** y Nombre: **NORMA ROCIO AREVALO HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132060207** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37752446 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 11:48 AM

Código Verificación: **FHQNPA2ZRU**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

NORMA ROCÍO ARÉVALO HERRERA

Documento de identidad No. 37752446

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. 42736 expedida el 05 de Junio de 2013 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 42736.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 8 de Enero de 2026. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Bucaramanga, Enero 16 de 2026

Ingeniero
NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Subdirector (e)
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Ciudad:

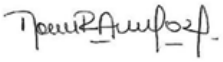
Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

La suscrita Norma Rocio Arevalo Herrera identificado con C.C No. 37.752.446 expedida en Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Firma 

Nombres y Apellidos _Norma Rocío Arévalo Herrera_____

C.C _37.752.446 de Bucaramanga_____

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:28 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37752446,** Apellidos y Nombres **AREVALO HERRERA NORMA ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

8 de enero de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **NORMA ROCIO AREVALO HERRERA**, identificado con cc **37752446**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

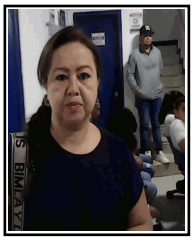
Nombre Producto	N.º Producto	Fecha	Estado
CUENTA DE AHORROS	29158022221	2023/09/27	ACTIVO

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225.

Bancolombia

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 162.160

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	01 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	SENA
Nombre de la empresa	Empresa usuaria

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

AREVALO HERRERA NORMA ROCIO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	44 AÑOS 7 MESES 7 DÍAS	CC	37752446
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ORIENTADORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA CON SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *AUDIO - OPTO - LABRA NUTRICIONISTA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	PARCIAL DE ORINA
OPTOMETRÍA	CUADRO HEMÁTICO
AUDIOMETRÍA	PERFIL LIPIDICO
GLICEMIA	PRUEBA PSICOLÓGICA 16PF

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
----------	----------	HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CUMPLIR CON LAS NORMAS, REGLAMENTOS, REQUISITOS E INSTRUCCIONES QUE HA ESTABLECIDO POR LA EMPRESA SEGÚN SU SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES. SE REALIZÓ ÉNFASIS CARDIOVASCULAR.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador	
Firma:	Lida Ferreira C LIDA FERREIRA CARO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RESOLUCIÓN No. 06197	Firma:	
Nombre:	FERREIRA CARO LIDA	Nombre:	AREVALO HERRERA NORMA ROCIO
R. M.:	251536 L.S.O.: 08025	CC:	37752446

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
F1L32R228012



DATOS PERSONALES — **Laboratorio N°: 228,012**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: lunes, 13 de enero de 2025 06:51:11 a.m.

Nombres y Apellidos: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO CC: 37752446 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 06/06/1980 Edad: 44 AÑOS 7 MESES 7 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

QUÍMICA

GLICEMIA

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA	METODO
GLICEMIA	86	70 - 110 mg/dl	OXIDASA / PEROXIDASA

Jose Yohany Salazar Niño
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
W1C32I228013



DATOS PERSONALES — **Laboratorio N°: 228,013**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: lunes, 13 de enero de 2025 06:51:11 a.m.

Nombres y Apellidos: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO CC: 37752446 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 06/06/1980 Edad: 44 AÑOS 7 MESES 7 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

QUÍMICA

PERFIL LIPIDICO

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	210	< 200 mg/dl
COLESTEROL HDL	43	> 60 mg/dl
TRIGLICERIDOS	128	< 150 mg/dl
COLESTEROL LDL	141	< 100 mg/dl
COLESTEROL VLDL	26	< 80 mg/dl

Jose Yohany Salazar Niño
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
R1X32D228014



DATOS PERSONALES **Laboratorio N°: 228,014**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** lunes, 13 de enero de 2025 06:51:11 a.m.

Nombres y Apellidos: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO **CC:** 37752446 **Género:** FEMENINO

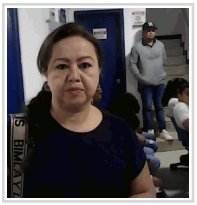
F. Nacimiento: 06/06/1980 **Edad:** 44 AÑOS 7 MESES 7 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROSCOPÍA

PARCIAL DE ORINA

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA
ANALISIS FISICO		
COLOR	AMARILLO	
ASPECTO	LIGERAMENTE TURBIO	
DENSIDAD	1025	
Ph	5.0	
ANALISIS QUIMICO		
LEUCOCITOS	NEGATIVO	Leu / uL
NITRITOS	NEGATIVO	Positivo/Negativo
PROTEINAS	NEGATIVO	mg/dl
GLUCOSA	NEGATIVO	mg/dl
CETONAS	NEGATIVO	mg/dl
UROBILINOGENOS	NORMAL	mg/dl
BILIRRUBINAS	NEGATIVO	mg/dl



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 228,014

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** lunes, 13 de enero de 2025 06:51:11 a.m.

Nombres y Apellidos: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO **CC:** 37752446 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 06/06/1980 **Edad:** 44 AÑOS 7 MESES 7 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

ERITROCITOS	NEGATIVO	mg/dl
HEMOGLOBINA	NEGATIVO	mg/dl
ANALISIS MICROSCOPICO		
CELULAS EPITELIALES ALTAS		XCampo
CELULAS EPITELIALES BAJAS	2-4	XCampo
LEUCOCITOS	2-4	XCampo
HEMATIES		XCampo
BACTERIAS	+	XCampo
MOCO	+	XCampo
LEVADURA		XCampo
PIOCITOS		XCampo
ESPERMATOZOIDES		XCampo
CRISTALES URATOS AMORFOS		XCampo
CRISTALES FOSFATOS AMORFOS		XCampo
CRISTALES OXALATO DE CALCIO		XCampo
CRISTALES FOSFATOS		

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
R1X32D228014



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 228,014

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** lunes, 13 de enero de 2025 06:51:11 a.m.

Nombres y Apellidos: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO **CC:** 37752446 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 06/06/1980 **Edad:** 44 AÑOS 7 MESES 7 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

TRIPLE		XCampo
CRISTALES ACIDO URICO		XCampo
OBSERVACION		

Jose Yohany Salazar Niño
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
U1A32G228015



DATOS PERSONALES — **Laboratorio N°: 228,015**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** lunes, 13 de enero de 2025 06:51:11 a.m.

Nombres y Apellidos: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO **CC:** 37752446 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 06/06/1980 **Edad:** 44 AÑOS 7 MESES 7 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

CUADRO HEMÁTICO

CUADRO HEMATICO TIPO IV	VALOR	VALOR REFERENCIA
RECUENTO GLOBULOS BLANCOS	8.19	5 - 11 10^9/L
HEMATOCRITO	39.06	34 – 54 %
HEMOGLOBINA	13.4	11.5 – 17.3 g/dl
RECUENTO GLOBULOS ROJOS	4.29	3.8 – 5.8 10^12/L
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	91	84 – 98 fl
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	31.2	27.5 – 32.4 pg
PLAQUETAS	339	156 – 342 10^9/L
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	8.3	8.3 – 12 fl
GRANULOUCITOS %	66.6	43.6 – 73.4 %
LINFOCITOS %	29.0	19.1 – 48 %
MIXTAS %	4.4	4.5 – 12. 1 %

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
U1A32G228015



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 228,015

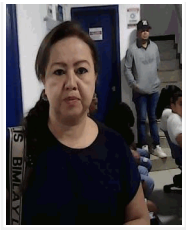
Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** lunes, 13 de enero de 2025 06:51:11 a.m.

Nombres y Apellidos: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO **CC:** 37752446 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 06/06/1980 **Edad:** 44 AÑOS 7 MESES 7 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

José Yohany Salazar Niño
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 113958**

Fecha: 13/01/2025 **Ciudad:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR **Eps:**
CC: 37752446 **Nombre:** AREVALO HERRERA NORMA ROCIO **Edad:** 44 AÑOS 7 M **Genero:** FEMENINO
Fecha Nacimiento: 06/06/1980 **Empresa:** SENA **Ocupacion:** ORIENTADORA

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
SENA	ORIENTADOR OCUPACIONALA	NINGUNA	NO APLICA	4	0

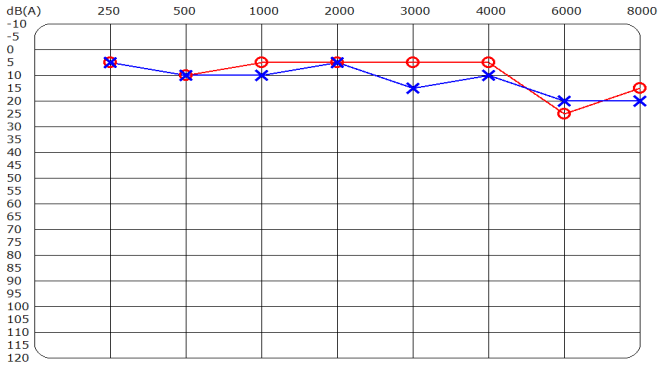
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÓGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	WALKMAN	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	NO REFIERE
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 12 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA 42 **F. Ultima Calibración:** 2022-11-09

O : Vía aérea del OD
X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI)
> : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: CAE DESPEJADO MT INT
Oído izquierdo: CAE DESPEJADO MT INT

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	5	10	5	5	5	5	25	15
VAOI	5	10	10	5	15	10	20	20

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
AA233	AUDICION NORMAL BILATERAL	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	
USE PROTECCIÓN AUDITIVA	

Observaciones

OD PTA 6.25 DB PROMEDIOS DE TONOS ACÚSTICOS DENTRO DEL RANGO DE AUDICIÓN NORMAL
OI PTA 10 DB PROMEDIOS DE TONOS ACÚSTICOS DENTRO DEL RANGO DE AUDICIÓN NORMAL

FONOAUDIÓLOGO



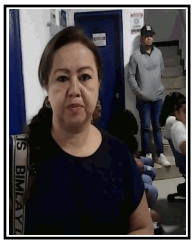
Firma:
Nombre: TELLEZ GARCIA FRANCE MARCELA
R. M.: 000980 **L.S.O.:**

TRABAJADOR



Firma:
Nombre: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO
CC 37752446

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



EXAMEN DE OPTOMETRÍA

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 122,111

Fecha: 13/01/2025 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 37752446 **Nombre:** AREVALO HERRERA NORMA ROCIO **Edad:** 44 AÑOS 7
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** ORIENTADORA **Empresa:** SENA
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOM **F. Último Examen:** HACE 1 AÑO
Lugar del Último Examen: EPS SALUD TOTAL **Motivo Consulta:** EXAMEN DE INGRESO

ANTECENDENTES OCULARES

DISMINUCIÓN AV VP	REFIERE SIN RX

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 20-	2M	N/A	NO APLICA	N/A	0.5M
O.I:	NO APLICA	20/ 20-	2M	N/A	NO APLICA	N/A	0.5M
A.O:	NO APLICA	20/ 20-	2M	N/A	MONOFOCAL V.P	N/A	0.5M

RETINOSCOPIA

O.D: **N-0.25X0**	N-0.25X0	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**	ADD	+1.25
O.I: **N-0.25X0**	N-0.25X0	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**	ADD	+1.25

TEST

VISION AL COLOR ISHIHARA: **NORMAL 14 LAMINAS CORRECTAS**

ESTEREOPSIS TITMUS: **NORMAL 40 SEGUNDOS DE ARCO**

EXÁMEN EXTERNO

OBSERVACION: **SEGMENTO ANTERIOR NORMAL AO**

EXAMEN MOTOR

OBSERVACION: **VL Y VP ORTHO**

OFTALMOSCOPIA

O.D: **FOAN**

O.I: **FOAN**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

DISPOSICION

CONTROL EN 1 AÑO

CORRECCIÓN OPTICA PARA VP

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

EXAMEN NO APLICA PARA FORMULA DE GAFAS.

OPTOMETRA

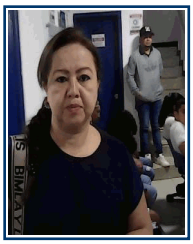
Zully Sanchez

Firma:
Nombre: SANCHEZ TRUJILLO ZULY FERNANDA
R. M.: 1369 **L.S.O.:**

PACIENTE

Firma:
Nombre: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO
CC: 37752446

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



PSICOLOGÍA OCUPACIONAL

Datos Personales

N° Atención: 7,720

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) 13/01/2025 - 02:25 P. M. **Fecha Atención:** 13/01/2025 02:25:44p. m.

CC: 37752446 **Nombres y Apellidos:** AREVALO HERRERA NORMA ROCIO **Fecha de Nacimiento:** 06/06/1980 **Edad:** 44 AÑOS 7 MESES 7 DÍAS

Genero: FEMENINO **Estado Civil:** SOLTERO(A) **Dirección:** CRA 32 B 19 18 **Teléfono:** **Celular:** 3185576177

Entidad: SENA **Profesión o Cargo:** ORIENTADORA

Funciones del Cargo: INSTRUCTORA **Nivel Académico:** UNIVERSITARIO **Acudiente:**

Teléfono del Acudiente: **Parentesco:**

Diagnóstico:

INFORME CONFIDENCIAL

Empresa: **SENA**

Informe Psicologico

El presente informe se realiza con base en la aplicación e interpretación de la prueba psicotécnica -16PF5: Prueba Objetiva de PersonalidadLos resultados de las pruebas, permiten predecir cómo podría comportarse un individuo en una variedad de situaciones al momento de aplicar las pruebas.

A continuación, se darán a conocer los resultados obtenidos en la prueba, haciendo énfasis en las dimensiones más destacadas.

Área Intelectual

La evaluada posee pensamiento de tipo concreto, con razonamiento algo elaborado. Puede seguir instrucciones de complejidad baja o media, es cuidadosa a la hora de comunicarse con los demás, es cautelosa, anticipa las dificultades, tiene algo de miedo a cometer errores. Tiende a ser de pensamiento profundo y puede ser creativa cuando se combina con una inteligencia superior. Suele ser responsable y tomar muy en serio su trabajo, por lo que puede ser muy apreciado por sus jefes. Sin embargo, poco se le elige para funciones de liderazgo pues se adapta mejor a seguir reglas y procedimientos.

Aspectos de Personalidad

Es una persona altanamente introvertida, prefiere trabajar sola y de esa manera siente que se concentra y rinde mejor, suele ser indiferente al reforzamiento social, normalmente no compromete sus puntos de vista y valores, Tiende a ser humilde, algo dependiente y considerado. Suele hacer pocas demandas; más bien se acomoda a los deseos de los demás.

Aspectos Relacionales

Es emocionalmente estable, se enfrenta a la realidad, siendo tranquila y concreta en sus intereses; La mayoría del tiempo su carácter es sereno, Muy confiada, acepta condiciones, se doblega a los cambios, Olvida con facilidad las dificultades. Es muy comprensiva, permisiva y tolerante. Es notoriamente cautelosa no sólo en su lenguaje y conducta, sino también en sus procesos de pensamiento, donde no genera asociaciones fluidas y rápidas, sino que va de un pensamiento a otro lenta y críticamente, probando y comprobando una y otra vez para evitar errores. En general maneja bien sus frustraciones y los retos que origina el día a día y muestra una buena salud mental.

Concepto

A partir de los resultados obtenidos en la prueba aplicada se concluye lo siguiente: Tiende a ser recta, tiene buen sentido del deber, interesada por normas y valores morales. Cuando busca acatar normas morales es buena en puestos de responsabilidad y muestra, buen desempeño laboral

PSICÓLOGO

Firma:



Nombre: SANCHEZ ROJAS WENDY CAROLINA

R. M.: 210281

Código de Seguridad

A1G40M7720

PACIENTE

Firma:



Nombre: AREVALO HERRERA NORMA ROCIO

CC: 37752446

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 08025

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que **LIDA FERREIRA CARO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52357216, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No 06197 de 08/04/2014 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE

ARTICULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **LIDA FERREIRA CARO**, MÉDICO CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL con Cédula de Ciudadanía No 52357216, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga, a los 20 MAY 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Antonio José Monroy Vecino - Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaria de Salud de Santander:

Comparece: Lida Ferreira Caro

Con cédula de ciudadanía Número: 52357216

Expedida en: 12-12-1995 Bogotá

Fecha: 21 Mayo- 2024

Notificado: Notificador:

Entrega de licencia: Personal ✓ Autorizado ☐

Banco de Occidente
SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 2 — 17 MAY 2024 — CAJA 2
RECIBIDO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400246763

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 52357216
Nombre:
LIDA FERREIRA CARO

→ **TRÁMITE**
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$4.300
PRO DESARROLLO	$1.700
PRO ELECTRIFICACIÓN	$2.200
PRO CULTURA	$4.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYO	$1.700
TOTAL	$14.200
Ordenanza 014 2005	$1.420
Total a pagar	**$15.620**

Con destino a:
Secretaría de Salud Departamental

→Fecha expedición: 2024/05/17
Fecha límite de pago: 2024/05/23

(415)7099890366 39(8020)025024002467 63(3900)0000000015620(96)20240523

(415)8902012356006(8020)025024002467 63(3900)0000000001420(96)20240523

(415)8902012356006(8020)025024002467 63(3900)0000000001420(96)20240523

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Inip:20240517 14:10:43

Banco de Occidente

Bucaramanga, Enero 16 de 2026.

Ingeniero
NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (e) Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
SENA Regional Santander

Asunto: Selección de la Aseguradora de Riesgos Laborales

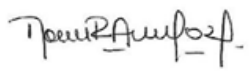
Respetado subdirector:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de 2013 en su artículo No.4 “Selección de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL” y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 2, sección 1, artículo 2.2.4.2.2.4 “Selección de la ARL”, manifiesto mi voluntad en afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales por medio de la:

ARL SURAMERICANA (X)	ARL POSITIVA ()
ARL AXA COLPATRIA ()	ARL COLMENA ()
ARL BOLÍVAR ()	ARL LIBERTY ()

Por lo anterior, asumo y me comprometo a realizar los pagos de aportes correspondientes a la aseguradora de riesgos laborales seleccionada durante los meses que dure el contrato.

Atentamente,



Nombre y Apellido:
C.C. 37.752.446
Celular: 3156576696
Correo electrónico: ang_nr@hotmail.com